

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2018-5344** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

El Pleno de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número Uno del presupuesto de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos núm. 1/2018.

Entrambasaguas, 4 de junio de 2018.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2018/5344